



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA
AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021**

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento al Titular de ente auditado por medio de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa el O.P.D. Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), ubicado en Av. González Gallo No. 60, Col. Centro, C.P. 47600, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las 12:00 horas del 11 de junio de 2021.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La auditoría a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se comunicó a Agua y Sanemiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), mediante los siguientes oficios:

- 0589/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 17 de mayo de 2021 (Orden del acto de fiscalización).
- 0199/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 17 de mayo de 2021 (notificación al personal comisionado).

IV. PARTICIPANTES.

Por el O.P.D. Agua y Sanemiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA):

- Ing. Miguel Ángel Vera Martínez - Coordinador de Gestión y Comunicación ASTEPA.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. Eduardo Cervantes Fuentes - Personal Contratado.
- Ing. Carlos Fernando González Villanueva - Personal Contratado.
- Arq. Christian Omar Altamirano Macías - Personal Contratado.
- L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias - Personal Contratado.
- L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez - Personal Contratado.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del O.P.D. Agua y Sanemiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), conyocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA
 AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021**

H e c h o s

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa, y acciones ejecutadas por el Organismo Operador, se tiene como resultado que no se detectaron irregularidades que deriven en observaciones.

En este sentido, se exhorta al ejecutor, la atención de las recomendaciones preventivas realizadas durante el ejercicio de la auditoría.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021**, a los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondiente al ejercicio presupuestal 2020.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al servidor público con el que se atendió la diligencia.

Por el O.P.D. Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA).

Ing. Miguel Ángel Vera Martínez
 Coordinador de Gestión y Comunicación ASTEPA




Por la Contraloría del Estado de Jalisco.


Ing. Eduardo Cervantes Fuentes
 Personal Contratado




ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA
AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021


Ing. Carlos Fernando González
Villanueva
Personal Contratado


Arq. Christian Omar Altamirano
Macías
Personal Contratado


L.N.I Claudia Elizabeth Hernández
Ramírez
Personal Contratado


L.A.E. José Eduardo Limón
Covarrubias
Personal Contratado

Esta hoja con firmas pertenece al acta de cierre de la auditoría número
AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021